



Konorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Provincial el Corredor de Productores de Cerveza Artesanal, en sus distintas variantes, conformado por las ciudades de Santa Clara del Mar y Mar del Plata.

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA Dip. Bloque FPV-PJ H. C. Diputados Prov. Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

En los últimos años se ha desarrollado un importante corredor de productores de cerveza artesanal entre las ciudades de Mar del Plata y Santa Clara del Mar.

Su origen se remonta a la década del ochenta, cuando Juan Orenzanz, descendiente de la familia fundadora de Santa Clara del Mar y productor precursor de la cerveza artesanal en la República Argentina, comenzó a elaborar esta bebida en un pequeño taller de esa ciudad.

Años después, tras superar demoras burocráticas y trabas administrativas, logró habilitar la primera cervecería artesanal del país, constituyendo un hito a nivel nacional e inspirando a diversos emprendedores a seguir su camino.

Producto de ello, a mediados de los noventa, cerca de la mitad de la producción de cerveza artesanal del país se originaba en la ciudad de Santa Clara del Mar.

Por primera vez en el año 2000 y de forma sucesiva hasta la actualidad, se celebra anualmente en la ciudad la Fiesta de la Cerveza Artesanal.

Estos festejos, que se encuentran incluidos dentro del calendario de fiestas provinciales, generan un marco propicio tanto para la difusión turística y productiva de la ciudad como para el intercambio de experiencias entre los emprendedores del sector.

Los motivos anteriormente expuestos dieron lugar al impulso de la Ley 13.091 que declaró a la ciudad de Santa Clara como "Capital Marítima de la Cerveza Artesanal".

Un proceso de similares características se generó en la ciudad de Mar del Plata con los pequeños productores de cerveza artesanal. A partir del año 1998, con la apertura de locales propios de venta al público, comenzaron a trascender la mera fabricación, obteniendo en un breve lapso de tiempo un crecimiento casi exponencial.

Fueron surgiendo de forma sostenida numerosos emprendimientos dedicados a la fabricación y venta de esta bebida, llevando la producción local de la misma a más de 3.000.000 de litros durante el año 2015.

Como dato relevante podemos mencionar que en la ciudad de Mar del Plata se genera el 30% de la producción total anual de la cerveza artesanal del país. Asimismo, en relación al consumo de bebidas en bares y restaurantes locales, el 20% corresponde a ese tipo de la cerveza.

Este sector emplea en la actualidad alrededor de 1000 personas de forma directa e indirecta, excediendo la producción específica de cerveza y vinculándose con otras ramas de la industria, el comercio y la producción.

Asimismo, tanto en la ciudad de Mar del Plata como en la de Santa Clara, dos ciudades tan afines como cercanas una de la otra – la distancia no supera los 18 kms -, esta actividad se constituyó en una importante fuente de promoción y actividad turística.

Por todos los motivos expuestos, entendemos que esta declaración de interés, contribuirá a visibilizar y fortalecer el sector, así como también la promoción y el desarrollo integral de su industria. Someto a su consideración esta iniciativa y solicito me acompañen con su voto favorable.

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA Dip Bloque RPV-PJ H. C. Diputados Prov. Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA